

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 355
No. DE EXP.: OP/ V / 2022


ASUNTO: PERMISO PARA
 CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a al C **N1-TESTADO 1** para realizar trabajos de Colocación de portón de herrería en sección de 3.50 x 3.00 mts., en finca de su propiedad ubicada en **N2-TESTADO 2** este permiso tiene vigencia de un mes a partir de su fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.


ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 25 DE MAYO DE 2022




H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C. Archivo

 (433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093

 www.miguelauzazac.net

 Constitución No.1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.